ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo objeto del presente informe, se asistió al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá "COMEB" - La picota, el 30 de septiembre, desarrollando con los postulados las siguientes actividades: empleabilidad y adaptación a la vida en libertad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúa la ejecución de los planes de trabajo 93417 correspondiente a la PPR-E con CODA 0032-10 (D1059) quien se encuentra en etapa de estabilización, y por medio de la atención individual del mes de agosto se orienta el proceso de reintegración en las siguientes dimensiones: DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E se compromete a trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos que generan una buena convivencia, manifiesta estar comprometido en la resolución pacífica de conflictos y tener buenas relaciones interpersonales. DIMENSIÓN DE SEGURIDAD: La PPR-R logra poner en palabras las actitudes y comportamientos que pueden facilitar o generar situaciones que pongan en riesgo su seguridad personal, familiar, física y mental. Para el mes de septiembre se coloca en ejecución el plan de trabajo 99565 correspondiente a la PPR-E 15-01243, trabajando las siguientes dimensiones: DIMENSIÓN PERSONAL: La PPRE con la orientación del PR y a través de su narrativa, logra construir una versión de lo que concibe de sí mismo, del mundo que habita, y de la interpretación de la realidad que percibe. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E en atención psicosocial y mediante observación de su entorno, reconoce personas, espacios o situaciones que pueden poner en riesgo de reincidencia o victimización y convertirse en amenaza para sí mismo o para su familia Se asigna una nueva PPR-E 16-00564 cuyo plan de trabajo 100991 se encuentra en etapa de caracterización.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) y para el mes de septiembre, se presentan dos novedades con las PPR-E15-01243 y 16-00564 quienes se encuentran en estado retirado. Se entrega carta de salud a la PPR-E 16-00564.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Se realiza la atención individual de 6 PPR-E en ruta de acompañamiento, estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Las dimensiones trabajadas fueron: - PERSONAL: LA PPR-E en atención psicosocial busca herramientas para fortalecer sus relaciones socio grupales (donde desempeña un rol) comprendiendo la importancia de las interacciones como una forma de sentirse cohesionado con otras personas en diferentes contextos. La PPR-E en un ejercicio reflexivo da cuenta de la importancia de tener un plan de vida en la legalidad que busque generar alternativas de vida basadas en la no violencia y en la honestidad en todo sentido. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 15-01176 y 32-00992. - PRODUCTIVA: La PPR-E en un espacio individual con el PR comparte las actividades que realiza para mejorar su situación y planeación financiera. La PPR-E en atención individual Identifica iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 34-00485, 15-01176. - HABITAT: La PPR-E en compañía del profesional reintegrador reflexiona sobre la importancia de prevenir y mitigar el riesgo habitacional. La PPR-E en asesoría con el profesional reintegrador, busca conoce las estrategias de planeación financieras. La PPR-E y su familia, en asesoría con el profesional reintegrador, evalúa el entorno físico de su lugar de residencia. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 15-01176 y 32-01779. SALUD: La PPR-E en atención individual con el PR identifica las situaciones de riesgo y prácticas de vida saludable presentes en su hábitat.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601 — CONTRATO No. 874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	La PPR-E reconoce la importancia de realizar los procedimientos y de recibir atención especializada en salud según sus necesidades. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 34-00485 Y 32-01779. - EDUCACIÓN: La PPR-E En asesoría individual con el PR, reconoce la oferta educativa en su comunidad y las posibilidades de vinculación. La PPR-E a través de los encuentros con su PR identifica la oferta existente en su contexto de acuerdo con su proyecto de vida y los requisitos necesario para vincularse a ella. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 34-00485 Y 32-01779. - CIUDADANIA: La PPR-E en atención individual realiza escrito de situaciones en donde reflexionara frente al desarrollo de procesos de reconciliación. La PPR- E en atención individual genera acciones específicas para participar en espacios de reconciliación, reparación, justicia restaurativa, prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ y no repetición de ciclos de violencia. Se trabajó esta dimensión con la PPR-E 15-00874. - SEGURIDAD: La PPR-E en atención psicosocial reporta haber participa en actividades que favorecen la resolución pacífica de conflictos, identificando con claridad sus emociones negativas y elaborando su propio plan que contribuye a conducir adecuadamente situaciones de estrés o conflicto. La PPR-E en compañia del PR reflexiona sobre sus comportamientos y actitudes negativas y como ellas pueden generar riesgo de seguridad o reincidencia y conllevarlo a desarrollar acciones o conductas delictivas. La PPR-E identifica y conoce organizaciones cívicas, sociales y comunitarias con las que puede crear redes que se constituyen como entornos protectores ante situaciones de riesgo. La PPR-E en atención psicosocial y mediante observación de su entorno, reconoce personas, espacios o situaciones que pueden poner en riesgo de reincidencia o victimización y convertirse en amenaza para sí mismo o para su familia La PPR-E en los encuentros con su PR conoce acerca de las diferentes medidas de prevención y protección que existen en la legalidad.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Mediante el análisis de casos la PPRE reflexiona sobre la importancia de diseñar un plan de protección personal que le permita prevenir el riesgo de victimización y reincidencia. La PPR-E con el acompañamiento psicosocial por parte del PR elabora un plan de protección personal teniendo en cuenta los mecanismos y medidas legales vigentes. Se trabajó esta dimensión con las PPR-E 34-00485, 15-01176, 32-00992 y 15-01143. Las dimensiones trabajadas buscan desarrollar en los PPR-E las potencialidades fundamentales con las cuales se articula el crecimiento integral de ellos. Para el mes de septiembre se encuentran en elaboración los planes de trabajo correspondiente a 0002-09 (D1059) y 15-01159 y se coloca en ejecución el plan de trabajo 100158, correspondiente a 32-00992.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Desarrollo de la estrategia de enfoque diferencial y prevención de violencia con los núcleos familiares de las PPR-E 0032-10(D1059), 15-01143 y 15-01243, con los códigos JP/PER 1.2.1 y 3.3.1.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1059), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. Las PPR-E 15-00874 y 15-01143, sustenta el trabajo de grado para la obtención del título como tecnólogos en gestión para el establecimiento de alimentos y bebidas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en espera de paz y salvos y programar fecha de grado. La PPR-E 32-01779 continua sus estudios de ciclo II en el Instituto Triangulo.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas, la generación de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, ofertas laborales y académicas, como la oferta del convenio TRIANGULO –COMPENSAR – ARN y SENA: Carrera técnica en electricidad.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	**CONTRATO No.**	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Encuentro fundación farenheit 451; la fundación ha centrado su trabajo en la organización y gestión de proyectos culturales enfocados desde la literatura como una herramienta de cambio social. De esta manera, la Fundación ha trabajado desde 2006 con diferentes poblaciones en áreas afines a la literatura y las humanidades.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el marco del convenio entre cámara de comercio de Casanare y la ARN se implementa un entorno productivo en Turismo para 35 reincorporados, desde el grupo territorial Cundinamarca – Boyacá se apoyan las actividades de coordinación y acompañamiento en Yopal - Casanare, a solitud de nivel central, equipo de sostenibilidad económica, durante el 26 de agosto al 3 de septiembre. En el MEP se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Construcción y socialización del manual de convivencia a los PER 2. Legalización gastos de viaje 3. Apoyo al acto inaugural del MEP 4. Seguimiento al operador en las actividades realizadas 5. Actividad psicosocial y toma de asistencia 6. Seguimiento al pensum 7. Inducción y entrega del MEP a los profesionales asignados 8. Se solicita el servicio médico para la PER JOSE GUERLY VERA, quien presenta infección oftalmológica. 9. Socialización de las políticas de la ARN a las patrullas de policía encargadas de brindar seguridad y hacer seguimiento a MEP. 10. Se realiza fogata - Taller "Expresión asertiva de emociones"
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de septiembre se ha venido registrando oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia. Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos los informes judiciales de la población asignada.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ha venido realizando seguimiento a la población asignada, realizando atención individual con cada uno de ellos, dando alcance al PdT estructurado. Se identifica en las PPR-E aquellos factores que influyen en una situación, de los recursos y potencialidades del postulado y su entorno, se encamina a dar respuesta a las problemáticas del individuo o la satisfacción de las necesidades detectadas, involucrando a la familia ya que es su grupo primario. Se presenta la documentación de la PPR-E 0032-10(D1059) para tramite de libreta militar al profesional jurídico.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo contemplado en el presente informe se hace entrega del cronograma de actividades mensual al asesor de Justicia y Paz.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se ha participado en los diferentes espacios citados por el asesor de JyP, asesor del contrato o nivel central como: Encuentro Fahrenheit 451 Entorno Casanare Reunión seguimiento corresponsabilidad entres otras actividades.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades asignadas en el desarrollo del objeto del contrato.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Enrico Fagiuoli

Fecha VoBo: 30 de septiembre 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"